

**"POLITICA CULTURAL" DE LOS FRANCESES
EN ASTORGA Y SU ENTORNO**

Mucho se ha escrito sobre la Guerra de la Independencia en la ciudad de Astorga (1).

Frecuentemente, en artículos o libros sobre el pasado de Astorga, encontramos quejas relativas a la imposibilidad de verificar documentos originales porque, en buena parte, desaparecieron en el expolio del riquísimo Archivo Catedralicio, llevado a cabo por las tropas francesas.

Sin ir más lejos, en estos momentos me encuentro ante un libro donde el autor se limita a preguntarse "¿Qué referencia se puede hacer a algo de lo que nefastamente nos vemos privados?", concluyendo "que sólo nos queda lamentarlo" (2).

EL "INTERES" DE LOS FRANCESES POR NUESTRA CULTURA

El título de este apartado no parece coincidir con lo que llevamos dicho. Expliquémonos.

Las tropas francesas ocasionaron grandes pérdidas por lo que a documentos respecta y de ello nos lamentamos, pero entonces ¿cómo explicarnos que, por otro lado, como se demostrará, tuviesen un "interés" por nuestra cultura?

Es algo contradictorio, pero real. Los franceses, en la ciudad de Astorga, destruyeron y quemaron documentos y edificios, pero "valoraron nuestra cultura" en su propio beneficio; aprovechaban lo que les interesaba y destruían aquello de lo que no podían imaginar el valor.

Una de tantas veces como ocuparon nuestra ciudad por periodo prolongado (3), comenzaron a

(1) Dentro de la Bibliografía existente puede verse:

Fernández de Arellano: **Astorga Heroica**. Impresa en la Diputación de León, 1912.

García Luengo, H.: **León y su provincia en la Guerra de la Independencia**. Impreso en la Diputación Provincial de León, 1908.

Gómez Bajo, Carmen: **Astorga en la Guerra de la Independencia. 1808-1814**. Impresa en León, Celarayn, 1986.

Pensamiento Astorgano: **Primer centenario de la Reconquista de Astorga en la Guerra de la Independencia**, 1912.

Quintana Prieto, Augusto: **Los Regidores de Astorga**. Edita Luz y Pensamiento Astorgano, 1978.

Quintana Prieto, Augusto: **Tesorería de la Junta de Armamento y Defensa de Astorga**. Pensamiento Astorgano, 1978.

Quintana Prieto, Augusto: **Astorga en 1812**. Inédito.

Rodríguez Díez, Matías: **Historia de Astorga**. Tomo I, capítulo XVIII, 385-449. Celarayn, León, 1981.

Santocildes, José: **Resumen histórico de los ataques, sitio y rendición de Astorga**, 1815.

Salcedo Ruiz, Angel: **Astorga en la Guerra de la Independencia**, Astorga, 1901.

(2) Quintana Prieto, Augusto: **Obispado de Astorga en el siglo XI**, Astorga, 1977, 4.

(3) Astorga era punto estratégico, en situación de paso obligado por ella, hacia Galicia. Por ello su ocupación era necesaria tanto para los españoles como para los franceses, lo cual provocó ataques a la ciudad por unos y otros. Esbozaré esquemáticamente y por periodos las fechas de ocupación.

—1808 - 1 de enero de 1809: Gobierno español.

—1 de enero de 1809 - 27 de julio de 1809: Ocupación y permanencia del Gobierno francés.

—27 de julio de 1809 - 22 de abril de 1810: Gobierno español.

—23 de abril de 1810 - agosto de 1812: Gobierno militar francés.

—A partir de 1812 en el que se produjo la Reconquista de Astorga, la ciudad quedó libre de gobiernos intrusos.

dictar normas con evidente intención de aprovechamiento. La orden primera de este carácter tiene fecha del 7 de junio de 1809.

En dicha fecha y por orden de D. Francisco Cabello, Coronel de Dragones al servicio de S. M. José Bonaparte, manifestaban "encontrarse autorizados por el Gobierno para reconocer y tomar los documentos y noticias de este archivo que pudieran interesar a la nueva Historia de España" (4).

La orden en cuestión no puede ser más elocuente.

Se queja posteriormente el Cabildo, con fecha 23 de octubre de 1812 de la desaparición de "muchos papeles de la mayor importancia de nuestra contaduría y Archivo cuya trascendencia se conoce bien cuando se trata de cerca los negocios" (5).

Hablamos aquí del abuso cometido en lo que concierne a los documentos, pero no sólo quedó en documentos y en Astorga: los destrozos llegaron a los pueblos vecinos y a objetos como joyas, ropas y cálices (6).

Con fecha 14 de junio de 1814, una vez acabada la guerra y restituido el absolutismo con Fernando VII, por toda España circula una Orden de S. M., remitida por el Ministro de Gracia y Justicia, en que exponía que "ha resuelto el Rey se reclamen del actual Gobierno las pinturas, manuscritos y otros objetos pertenecientes a Bellas Artes, Historia Natural u otros ramos de instrucción pública que puedan existir de los muchos extraídos del Reino durante la invasión francesa" (7).

Esta Orden también llegó a Astorga pidiendo al Cabildo una lista de todo lo desaparecido.

El Cabildo dio contestación manifestando "que ocasionaron una pérdida muy considerable particularmente de documentos y noticias historiales muy importantes al Reyno, pero que la pérdida más importante fue la quema final de su Archivo" (8).

¿Qué podía recuperar el Cabildo en estas condiciones? La respuesta es obvia: nada o muy poco. Ignoramos si en el resto de España la Orden causó efecto.

UN ARCHIVO QUE DESAPARECE

Lógicamente se trata del Archivo Catedralicio de Astorga desaparecido casi en su totalidad por efecto de las llamas.

Fue quemado, según consta documentalmente, en el mes de enero de 1809, por primera vez, y el 23 de abril de 1810 por segunda, "donde fueron pábulo de las llamas gran cantidad de documentos" (9).

Como puede verificarse en la nota n.º 3, las fechas coinciden con la entrada por primera vez de las tropas francesas en Astorga y con la capitulación de los astorganos después de soportar un mes de sitio. Fue en esta segunda ocasión cuando el bombardeo, más intenso, destruyó prácticamente la totalidad del Archivo.

(4) Libro de Actas Capitulares de junio de 1809, I, A. D. A.

(5) Libro de Actas Capitulares, 23 de octubre de 1812, II, A. D. A. fol. 94-94 vo.

(6) He querido anotarlo para significar que los daños no se limitaron a documentos. En el Libro de Fábrica de Valdeviejas a primeros de enero (no especifica día) de 1809, el párroco manifiesta como es cierto que entraron los franceses "robando todo, la plata, ropas, libros y todo lo que encontraron a su paso, como son: la cruz de plata, dos copones, dos cálices, dos patenas, un incensario, dos vinagreras, las coronas de las imágenes, cera, aceite, broches de las capas, nueve albas y dos casullas con sus amitos".

Documentos como éste son muy frecuentes y numerosos. Libro de Fábrica de Valdeviejas, enero de 1809, A. D. A., fol. 281 vo.

(7) Libro de Actas Capitulares, 14 de junio de 1814, I, A. D. A., fol. 307-308.

(8) Libro de Actas Capitulares, 14 de junio de 1814, I, A. D. A., fol. 307 vo.

(9) *Ibid.* continuación.



Acceso al antiguo Archivo y Biblioteca de la Catedral —hoy Museo—. En la escalera, granadas de la Guerra de la Independencia.



Monumento conmemorativo de los sitios de Astorga.

CONTENIDO DEL ARCHIVO

Entre otros documentos, el Archivo custodiaba los siguientes:

—*Tumbo negro*, que comprendía 730 instrumentos hasta el siglo XII y algunos del siglo XIII.

—*Tumbo blanco*, que contaba con 119 instrumentos.

—Unas 2.500 escrituras originales colocadas por orden de *Apostólicos, Reales, Particulares y testamentos*.

—Más de 60 protocolos de actas capitulares que daban principio en la era de 1327 (año 1289).

—Unos 1.600 pergaminos de diverso carácter (10).

Sólo, "entre escombros y ruinas llegaron a recuperarse unos 20 pergaminos" (11).

POLITICA DESTRUCTIVA EN EL ENTORNO DE ASTORGA

Similares sucesos acaecieron en los pueblos cercanos a la ciudad.

Sucedió así por ejemplo en la vecina localidad de Celada de la Vega, a unos 3 Km. de Astorga, con ocasión del primer sitio que sufrió la ciudad, el cual dio comienzo formalmente el día 21 de marzo de 1810 (12). Asentadas las tropas francesas en dicho pueblo, el ensañamiento fue total "destrozando, quemando y arruinando toda su iglesia" (13).

Por lo que a libros parroquiales respecta, los daños causados fueron igualmente muy considerables.

Disponemos en este momento de dos documentos que así lo testifican. Por el primero de ellos, con fecha 29 de febrero de 1812, el párroco da a conocer que no encuentra dato alguno de ventas debido dice "a la destrucción de libros que hizo la tropa francesa en esta Parroquia" (14).

Por el segundo, con fecha 28 de mayo de 1812, hace constancia de la necesidad de pasar partidas de bautismos a libros de difuntos debido a "la destrucción de todos los libros que hicieron las tropas francesas en esta Parroquia en sus tránsitos y estancias prolongadas" (15).

Otro tanto ocurrió en Murias de Rechivaldo, también a unos 3 Km. de Astorga.

Con fecha 16 de setiembre de 1818, el párroco de dicho pueblo se lamenta "de que muchas cuentas andan por papeles sueltos por lo tanto expuestos a traspapelarse" ya "que los libros en su mayoría fueron derrotados por cuando los franceses" (16). Lo confirma posteriormente al comprar nuevos "ya que los anteriores los robaron los franceses" (17) y en el mejor de los casos sólo dejaron "despojos de resultas del descuartizamiento y ruina de todo tipo de libros existentes en dicha Parroquia" (18).

(10) Fernández de Arellano, Paulino y Manrique Rutilio, *Astorga Heroica*, León, 1912.

(11) *Ibidem*, III.

(12) En todos los libros escritos sobre la Guerra de la Independencia en Astorga, hoy una exhaustiva descripción de pormenores bélicos. Remitirse, por ejemplo, a la *Historia de Astorga*, I, 416-435.

(13) *Libro de Bautismos de Celada de la Vega*, 29 de abril de 1810, A. P., 175 vo.

(14) *Libro de Difuntos de Celada de la Vega*, 29 de febrero de 1812, A. P. fol. 56.

(15) *Libro de Bautismos de Celada de la Vega*, 28 de mayo de 1812, A. P. fol. 49.

(16) *Libro de fábrica de Murias de Rechivaldo*, 1813-1814, A. D. A. 8/l.

(17) *Libro de Difuntos de Murias de Rechivaldo*, 1813-1814, 8 de enero de 1809, A. D. A., fol. 1 vo.

(18) *Libro de Bautismos de Murias de Rechivaldo*, 16 de setiembre de 1818, A. D. A., fol. 1 vo.

CONSECUENCIAS Y COMENTARIOS

¿Cuáles fueron las consecuencias que trajo consigo la pérdida de tantos valiosos documentos?

En el campo de la investigación, la pérdida del archivo ha provocado que muchos temas de gran interés queden sin estudiar.

Hay que valorar la buena intención de párrocos y otras personas que, de entre escombros y cenizas, pretendieron aprovechar lo poco legible que quedaba pasándolo a libros nuevos y evitando de este modo la pérdida total.

Sin embargo, ¿qué fiabilidad pueden tener estas copias? Lógicamente hay un margen de error. Así lo señalaba un párroco al pasar ciertas actas a otros libros por no haber podido hacerlo antes a causa de la guerra exponiendo que lo "hacía ahora del modo que he podido informarme por lo que no será extrañable que algunas de ellas estén viciosas en inteligencia" (19).

También hubo quien intentó recomponer el Archivo Catedralicio. Nos referimos al R. P. Fr. Pablo Rodríguez, monje benedictino de Sahagún que estudió minuciosamente el Archivo ocupándose algunos años en copiar en letra usual y clara muchísimos de los documentos antiguos más importantes tomando extractos de los demás, particularmente de Actas Capitulares" (20).

Consecuencias de otra índole aunque tal vez de menor importancia, tienen cabida en este apartado.

Se dio el caso de un tal Julián García que en 1828 en nombre del Capellán y Administrador de Santi Spiritus pide copia del censo que en 1777 había fundado Pedro Cabezas de Villagatón; dicho censo no se le pudo dar "por haberse traspapelado con motivo de las circunstancias de la Guerra la copia" (21).

En igual situación se encontró una vecina de Castrillo de los Polvazares, que el 16 de febrero de 1818 manifiesta ante su párroco haber dado a luz a un niño en el año de la invasión y necesitando ahora la partida de nacimiento "se encuentran la novedad de que el párroco de entonces no la anotó en el libro correspondiente" (22).

Cuesta trabajo creer que un Archivo tan valioso como el del Cabildo Catedral de Astorga se destruya por pura y bárbara ignorancia. Pudo ser la consecuencia lógica de un bombardeo que hizo llegar las llamas al Archivo; pudo ser intencionado, y entonces habría que pensar en consignas muy distintas a las de la Orden firmada en 1809 por el Coronel Francisco Cabello.

(19) Libro de Difuntos de la Parroquia de San Bartolomé de Astorga, A. P., fol 153 vo.

(20) Fernández de Arellano, Paulino y Manrique Rutilio, *Astorga Heroica*, León, 1912, III.

(21) Sancti Spiritus, 1828, 7/23.

(22) Libro de Bautismo de Castrillo de los Polvazares, 16 de febrero de 1818, A. P., s/f.

APENDICE

1813 febrero 12

Petición al Consejo de Regencia para que al Cabildo se le acuda con todas las pertenencias, frutos y rentas que se le pagaban antes de la presente Guerra:

“Se otorga el correspondiente poder con cláusula de obstitución a favor de D. Josef Vivas de Aragón, Canónigo de esta Santa Iglesia y Residente en Cadiz a efecto de que solicite de S. A. el Supremo Consejo de Regencia de España, Indias o de otro cualesquiera Tribunal una real orden mandando que a este Cavildo, Hospitales y demas Obras Pias que administra le acuda con todas sus pertenencias, frutos y rentas que se le pagaban antes de la presente Guerra en tiempos de paz y de tranquilidad sin obligarle a la exhibición de tributos y documentos de su pertenencia en atención al trastorno general que ha padecido el Archivo de esta Santa Iglesia por las ocurrencias de la Guerra y especialmente por el incendio que padeció en el mes de enero de 1809.”

Libro de Actas Capitulares, fol. 146 v.º, A. D. A. T. II.

1818 septiembre 16.

Destrozo de Libros Parroquiales en el pueblo de Murias de Rechivaldo llevado a cabo por los franceses.

“En dicho lugar de Murias de Rechivaldo, habiendo registrado todos los despojos de libros que descuartizaron y arruinaron los franceses de partidas de bautismos y demas, no pudo encontrarse la partida bautismal de Narcisa Anselma de la Paz y habiendo tomado bien por menos todas las informaciones capaces en especial de Josef de Paz y su mujer Anselma Crespon como padrinos que fueron de la dicha niña, yo el infrascrito parroco según decreto del Ilmo. D. Manuel Martínez Núñez, Obispo de Astorga, expongo...”

Libro de Bautismos de Murias de Rechivaldo, sin fechar, fol. I, C. P.

1813 febrero 12.

Reconocimiento de Libros de Actas Capitulares

“Dudando V. S. si se había cumplido o no los correspondientes sufragios para otros quatro Señores Prevendados de Orense como igualmente por otros varios Señores Capitulares o racioneros de esta Santa Iglesia que fallecieron en medio del trastorno y desorden que acaeció en el mes de enero y febrero de 1809, acordó que el infraescrito vicesecretario reconozca los libros de Actas Capitulares”.

Libro de Actas Capitulares, fol. 147, A. D. A., T. II.

1855 noviembre 2.

Abandono de cuentas en Hospital de Orbigo.

“Habiendose reunido todos los hermanos de la Cofradía de Animas de esta villa de Hospital, se hizo presente por algunos hermanos que estaban en total abandono las cuentas de la Cofradía desde 1806 y se suplicaba se intentase rectificar explicando dichas cuentas como hasta 1806. Se nombró al efecto una comisión que se encargó del efecto y buscando documentos, papeles que les llevasen a concretar, resultó que desde 1806 en que se tomaron las cuentas a los Abades de Animas, no aparece ninguna cuenta, ni asiento hasta 1840”.

Libro de Cofradía de Fábrica de Hospital de Orbigo, fol. sin número, C. P.

A. D. A. = Archivo Diocesano de Astorga.

C. P. = Casa Parroquial.